

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL

Expte. 295/22

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:30 horas del día 15/02/2023, para dar cuenta la subsanación de documentación, informe de valoración de la oferta técnica presentada y a la apertura (si procede) del archivo electrónico 2, en el procedimiento negociado sin anuncio de publicación, por razones técnicas, presentada en archivos electrónicos, convocado para contratar el servicio de “**Actualización y mantenimiento de la aplicación de gestión de personal**”, por un presupuesto de licitación de 189.616,50 euros (IVA incluido), y un plazo de duración de cuatro años.

Preside: Don Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; Don Juan Vega-Hazas Porrúa, Letrado de la Asesoría Jurídica, por delegación del Director Jurídico municipal; Don Pedro Nalda Condado, Concejal de Personal y Protección Ciudadana y Don Antonio Vila Sánchez, Jefe Servicio Inspección, Evaluación y Calidad.

Asiste: Doña María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa, se procede a comprobar la subsanación de la documentación acordada por la Mesa de contratación celebrada el día 11/01/2023 a la empresa SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA SL, que ha sido presentada mediante archivos informáticos en la Plataforma de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Santander en el plazo concedido.

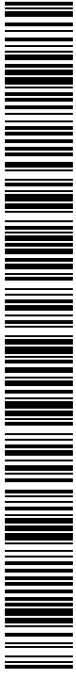
La Mesa comprueba que la empresa aporta la documentación correspondiente a las medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar.

A continuación, se da cuenta del informe de valoración de la oferta del único licitador participante en el procedimiento que han realizado Doña Isabel Castillo Manrique, Jefe de Servicio de Régimen Interior, y Don Antonio Vila Sánchez, Jefe de Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad, de conformidad con el criterio 9.1. “Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras” que son las siguientes:

9.1.1- Se valorará el aumento de los servicios exigidos en el Pliego Técnico y el mantenimiento de otros elementos al margen de los descritos, con un máximo de 45 puntos.

SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA SL obtiene 40 puntos.

A propuesta de Don Antonio Antonio Vila Sánchez, Jefe de Servicio de Inspección, Evaluación y Calidad, la Mesa acuerda renunciar a la negociación de la mejora de su proposición técnica, por considerar que la oferta técnica cumple de manera óptima las necesidades requeridas



A0000098a30b1417c0b07e71460210016

| | | |
|---|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO | Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes | 23/02/2023 08:59 |



A0000098a30b1417c0b07e71460210016

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

En consecuencia, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura del archivo electrónico correspondiente al Sobre 2, que contiene los criterios que se adjudican mediante la aplicación de fórmulas o cifras:

SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA SL ofrece los siguientes precios:

- precio: 155.400,25 euros
- Importe de IVA (porcentaje y cuantía): 32.634,05 euros (21% de IVA)
- Precio total: 188.034,30 euros.

De conformidad con lo dispuesto por la cláusula 9 de la Hoja Resumen y la cláusula VIII "Examen de las Proposiciones" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regulan los criterios y condiciones para la negociación y su ponderación, la Mesa propone el inicio del procedimiento de negociación solicitando a la empresa SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA SL la mejora de su proposición económica otorgando para este fin un plazo de 3 días hábiles, desde su notificación.

Finaliza la sesión a las 09:40 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

| | | |
|---|---|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Santander, |
| MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO | Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes | 23/02/2023 08:59 |